



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-013-17**

**"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 19 de abril de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-013-17**, correspondiente al "**Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. **32065001-013-17**, correspondiente al "**Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California**".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional.</p>
<p><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional.</p>
<p><b>LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación en el concepto <b>no. 11 "CAJA DE CARTÓN"</b> se solicita <i>caja de cartón corrugado, de una sola pieza... Deberá estar impreso directamente en cada uno de los lados largos de la caja el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa" a 4 (cuatro) tintas ..."</i></p> <p>Y de la revisión cualitativa de la muestra física de la caja presentada por este licitante, se pudo advertir que presenta el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda "Despensa" en calcomanía</p>

	<p>y/o engomado en ambos lados de la caja, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
<p><b>COMERCIALIZADORA PEMA S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las Bases, se estableció que el licitante debía presentar muestra de cada uno de los conceptos de las partidas que forman parte del paquete único, así como de la caja de cartón impresa a cuatro tintas con el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa". Las muestras físicas presentadas deberían coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada, precisando que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se consideraría que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas, y en consecuencia la propuesta sería desechada...; y de la revisión detallada de la muestra física presentada se advierte que esta no coincide con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada en lo siguiente: <b>concepto 5 "ATUN EN AGUA"</b> la muestra física que presenta es atún en agua marca MARBEA de 140g y lo ofertado en su propuesta técnica es atún en agua marca EL DORADO de 140g; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación en el concepto <b>no. 11 "CAJA DE CARTÓN"</b> se solicita <i>caja de cartón corrugado, de una sola pieza... Deberá</i></p>

	<p><i>estar impreso directamente en cada uno de los lados largos de la caja el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa" a 4 (cuatro) tintas ..."</i></p> <p>Y de la revisión cualitativa de la muestra física de la caja presentada por este licitante, se pudo advertir que presenta el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda "Despensa" en calcomanía y/o engomado en ambos lados de la caja, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
<p><b>OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso H) de las Bases, se estableció que el licitante debía presentar muestra de cada uno de los conceptos de las partidas que forman parte del paquete único, así como de la caja de cartón impresa a cuatro tintas con el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa". Las muestras físicas presentadas deberían coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada, precisando que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se consideraría que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas, y en consecuencia la propuesta sería desechada...; y de la revisión detallada de la muestra física presentada se advierte que esta no coincide con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada en lo siguiente: <b>concepto 5 "ATUN EN</b></p>

**AGUA** la muestra física que presenta es atún en agua marca EL DORADO de 140g y lo ofertado en su propuesta técnica es atún en agua marca MARBEA de 140g; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación en el concepto no. 11 **"CAJA DE CARTÓN"** se solicita *caja de cartón corrugado, de una sola pieza... Deberá estar impreso directamente en cada uno de los lados largos de la caja el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de "Despensa" a 4 (cuatro) tintas ..."*

Y de la revisión cualitativa de la muestra física de la caja presentada por este licitante, se pudo advertir que presenta el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda "Despensa" en calcomanía y/o engomado en ambos lados de la caja, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta para el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-013-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el paquete único; **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** Para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.** Para el Paquete único; **COMERCIALIZADORA PEMA S.A. DE C.V.** para el paquete único; **OSCAR DAVID MENDEZ DELGADO** para el paquete único; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$11,734,728.60 M.N</b> No incluye I.V.A. a trasladar
<b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$10,659,393.15 M.N</b> No incluye I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-32065001-013-17.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 24 de abril de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional no. 32065001-013-17**, correspondiente al "**Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California**" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.






